

INFORME DEL COMISARIO.

A los Accionistas de American Seguridad Privada Ameripriv Cia. Ltda.

En cumplimiento al cargo que se me ha encomendado, tengo a bien presentar a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía American Seguridad Privada Ameripriv Cia Ltda desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía Ameripriv Cia Ltda., así como la implementación de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de American Seguridad Privada Ameripriv Cia Ltda., al 31 de Diciembre del 2012 y resultados de sus operaciones por el año terminado en la fecha antes indicada están de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera. Así mismo he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales de la Compañía American Seguridad Privada Ameripriv cia Ltda., están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de controles internos, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y sobre los cumplimientos por parte de la administración, de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. He obtenido de los Administradores información de las transacciones y registros contables, libros sociales de la compañía.

Señores socios creo haber cumplido con mi obligación en calidad de comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Quevedo, 20 de Marzo del 2013.


CPA. Alba Coello Ronquillo
COMISARIA.